



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
en GRANDE

ifrem
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

- 1 -



EL SUSCRITO LICENCIADO CARLOS GUILLERMO CAMACHO ESTRADA,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ADSCRITO A LOS
MUNICIPIOS DE TLALNEPANTLA Y ATIZAPAN, ESTADO DE MEXICO.-----

CERTIFICA-----

---QUE REALIZADA UNA INVESTIGACIÓN A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA
INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL (SIGER), A TRAVÉS DE LOS MEDIOS
ELÉCTRONICOS DE ESTA INSTITUCION, SE ENCONTRO REGISTRADO EL
SIGUIENTE FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO: 17835 IDEGEN 9.-----

A NOMBRE DE: NIKKEN LATINOAMERICA, S. DE R.L. DE C.V.-----
CON DOMICILIO EN: DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO A TLALNEPANTLA,
ESTADO DE MEXICO.-----

OBJETO: CUARTA. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES:-----

LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN,
COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PARA EL DESCANSO
CORPORAL, ARTEFACTOS PARA MASAJES CORPORALES Y FACIALES,
COSMÉTICOS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, MUEBLES, JOYERÍA,
ACCESORIOS PARA VESTIR, TODA CLASE DE OBJETOS RELACIONADOS CON
LA TECNOLOGÍA DE BIENESTAR, Y EN GENERAL, LA IMPORTACIÓN,
EXPORTACIÓN MANUFACTURA, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA
CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA SALUD Y EL DESCANSO.-----

B).- ADQUIRIR, POSEER, ARRENDAR Y ENAJENAR POR CUALQUIER TÍTULO
LEGAL LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O
CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. ASÍ COMO
TRANSFERIR, HIPOTECAR O GRAVAR EN CUALQUIER MANERA, CUALQUIER
BIEN ADQUIRIDO O EXPLOTADO POR LA SOCIEDAD.-----

C).- LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES
MERCANTILES DEDICADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES,

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA



- 2 -

QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.-----

D).- ESTABLECER SUCURSALES, SUBSIDIARIAS Y AGENCIAS, DESIGNAR REPRESENTANTES Y ACTUAR COMO COMISIONISTAS, REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR Y MEDIADOR MERCANTIL EN REPRESENTACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES O INDIVIDUOS.-----

E).- ADQUIRIR POR COMPRA, SUSCRIPCIÓN, CESIÓN O EN CUALQUIER OTRA FORMA PERMITIDA POR LA LEY, ASÍ COMO DISPONER Y ENAJENAR TODO TIPO DE ACCIONES Y PARTES SOCIALES DE SOCIEDADES, INCLUYENDO EN FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA SUS ACCIONES, ACTIVOS, RESPONSABILIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, QUEDANDO ASÍ COMO PARA OTORGAR LAS GARANTÍAS Y ENDOSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A EFECTO TALES OPERACIONES, ASÍ COMO LAS DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE SE TENGA INTERÉS O PARTICIPACIÓN.-----

F).- LA ELABORACIÓN, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TENDIENTES A LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DERIVADOS DE LA COMPRAVENTA Y UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALICE LA SOCIEDAD.-----

G).- SOLICITAR, OBTENER U OTORGAR PRÉSTAMOS CON O SIN GARANTÍA, SUSCRIBIR, ENDOSAR, ACEPTAR Y AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y GARANTIZAR OBLIGACIONES, BIEN SEA DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS CON LA INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ESPECIFICADAS POR LA LEY, CUANDO ELLO SEA NECESARIO.-----

H).- ADQUIRIR Y DISPONER DE CUALQUIER MANERA LEGAL DE PATENTES, DERECHOS DE PATENTES, INVENCIONES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y NOMBRES COMERCIALES.-----

I).- PRESTAR CUALQUIER CLASE DE SERVICIO YA SEA DE NATURALEZA CIVIL, ADMINISTRATIVA O COMERCIAL.-----

J).- CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE, BIEN SEAN CIVILES O MERCANTILES, PERMITIDOS POR LA LEY, QUE SE RELACIONEN

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA



- 3 -

DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.-----
CON FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18 DE ABRIL DEL 2008.-----

---SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----

TLALNEPANTLA MÉXICO, A 13 DE FEBRERO DEL 2013.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.

EL LIC. CARLOS GUILLERMO CAMACHO ESTRADA.

REGISTRO DE
COMERCIO

FOLIO: COMERCIO TLALNEPANTLA 1/3
LINEA DE CAPTURA: 123IVCED241709393304266
FECHA DE PAGO: 17 DE ENERO 2013.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

México

Apostille

761121



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO FORMAL
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

EDO. DE MÉX.

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 225.00

No. Orden 76112/2013

En México el presente documento público ha sido firmado por _____
LIC. CARLOS GUILLERMO CAMACHO ESTRADA

quien actúa en calidad de REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO.

y está revestido del sello correspondiente a INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL *
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO REGISTRO DE COMERCIO

Certificado en ESTADO DE MEXICO por LIC. MARISOL DEL PILAR CONTRERAS
SANDOVAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

_____ el 15 de Febrero de 2013




Firma

ESTE DEPARTAMENTO NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO FORMAL
"CAGITA DEL GOBIERNO"

México, Distrito Federal, a 12 de febrero del 2013.

LIC. CARLOS GUILLERMO CAMACHO ESTRADA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN
REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO,
ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE
TLALNEPANTLA Y ATIZAPÁN
PRESENTE,



Por medio del presente escrito solicito a usted se sirva expedir a mi favor ***certificado de inscripción*** de la persona moral denominada Nikken Latinoamerica, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (S. de R.L. de C. V.), la cual fue inscrita bajo el folio mercantil electrónico 17835*9.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente.

MARIA ELENA RODRIGUEZ PÉREZ



**REGISTRO DE
COMERCIO**



**REGIST
COME**

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mi.
en: -5- folios:util (es).
Quito, a 12 MAR. 2013

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

